

# ALL AMERICAN INVESTIGATIONS

## PROCESO DE INVESTIGACION

### CONFIDENCIAL

#### INVESTIGADORES LEGALES

La persona que necesita una investigación debe determinar si el Investigador Privado esta habilitado por el Estado en el cual se realizara la investigación. En el caso de California puede determinarlo a través del sitio web del **Bureau of Security and Investigative Services** en el que deberá ingresar el número de licencia que toda agencia habilitada debe tener:



<http://www.dca.ca.gov/bsis/lookup.htm>

En varios sitios de Internet y publicidad impresa se ofrecen servicios de investigaciones privadas por personas, inescrupulosas, que no están licenciados por el Estado de California para realizar Investigaciones. El contratar a estas personas puede traer como consecuencia que:

- ✓ No realicen la Investigación. Solo realizaran el cobro del costo del trabajo sin entregar ningún contrato que garantice la realización del mismo. Posteriormente desaparecen sin que se les pueda localizar.
- ✓ Realizan la Investigación pero sin calidad. Tal vez realicen la investigación pero incumpliendo los horarios y días acordados, dan información falsa, no atienden el teléfono y no entregan informes ni evidencias que demuestren que estuvieron realizando la Investigación.

Nuestra sugerencia consiste en que el futuro cliente le solicite al investigador los siguientes datos:

- ✓ Nombre del Investigador
- ✓ Nombre de la Agencia de Investigaciones
- ✓ Numero de Licencia
- ✓ Teléfonos y Direcciones Postales o de Oficinas

Si el Investigador no accede o no desea informar dichos datos, el cliente deberá suspender cualquier tipo de negocio con dicha persona, por su propia seguridad.

Si, en cambio, el Investigador entrega dicha información, el cliente debe proceder a verificar sus datos como se explico anteriormente y luego decidir contratarlo.

#### **ALL AMERICAN INVESTIGATIONS**

California Private Investigator License 21412

Tel: (213) 926-2677 / (714) 420-5686 / (1-866) WE-GOTCHA

[www.espososinfieles.com](http://www.espososinfieles.com)

**“Es importante que el cliente este seguro de que el desarrollo del caso y la información confidencial estén en manos de profesionales licenciados”**

## **PLANIFICACION Y CONTRATO**

El primer paso debe consistir en una entrevista personal o por otro medio, tomando las medidas legales, en caso de que la distancia u otra situación impidan el encuentro real.

### **Información:**



En la entrevista el solicitante de la investigación deberá comunicarle al Investigador sus sospechas, dudas, conjeturas, datos, rumores y toda aquella información relacionada con el hecho o con la persona a investigar. Para ello se deberá garantizar un clima confidencial y sin interferencias.

Es necesario que el cliente informe la mayor cantidad de datos posibles sobre las personas, vehículos y lugares donde se desarrollan o se desarrollaron los hechos. La siguiente tabla ilustrativa le dará una idea sobre la información que debe brindar sobre la persona a investigar:

<b>Personas</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Lugares</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre y Apellidos.</li><li>• Características físicas.</li><li>• Fotografías recientes.</li><li>• Profesión u oficio.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Marcas y modelos.</li><li>• Colores y características especiales.</li><li>• Licencia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Residencia.</li><li>• Lugar de Trabajo.</li><li>• Otros lugares que frecuenta.</li></ul>

No obstante, si el cliente carece de esta información, los investigadores pueden lograrlas con una investigación previa.

### **Estrategia:**

Una vez que el Investigador tenga suficiente información sobre la Investigación a realizar, procederá a plantear una estrategia que permita desarrollar efectivamente los operativos y lograr las evidencias necesarias, que son en todo caso el real objetivo de la investigación.

El cliente deberá comprender que la Investigación no esta basada en la magia sino en la ciencia y que por lo tanto el Investigador realizara todo el esfuerzo posible y legal para obtener las evidencias necesarias. Pero, en ningún momento, podrá comprometerse a probar lo que no existe o lo que no ocurrió en el tiempo de la investigación.

El Investigador deberá informarle, al cliente, sobre la estrategia mas conveniente a realizar, explicarle los diferentes pasos a dar y el presupuesto

necesario. El cliente deberá analizar y comprender la estrategia antes de dar su aprobación.

### **Contrato:**

En cuanto exista un acuerdo entre el Investigador y el Cliente se procederá a la elaboración y firma del contrato de Investigaciones, documento que le garantizara al cliente el compromiso legal de que la Investigación se realizara con profesionalismo y en total confidencialidad.

En el contrato quedara establecido y acordado el costo de la Investigación, de acuerdo a las normas de la Agencia estos podrán ser cobrados anticipadamente al 50% o al 100%. También quedara establecido cualquier otro tipo de gastos que genere la investigación, como pueden ser gastos de vehículos, obtención de información, etc.

El Cliente mediante el contrato autoriza al Investigador Privado a realizar la investigación acordada.

### **DESARROLLO Y CONCLUSIONES**

Posterior a la firma del contrato, los Investigadores iniciaran la investigación poniendo al máximo su empeño en lograr los objetivos trazados. El Investigador y el Cliente mantendrán un dialogo constante sobre el desarrollo y los resultados alcanzados en cada etapa. Este dialogo deberá realizarse tomado todas las medidas de seguridad necesarias para evitar que la información confidencial caiga en manos de otras personas o de la propia persona o grupo de personas que están siendo investigadas.



Comprendiendo que la naturaleza humana y el futuro son impredecibles y por lo tanto cambiantes, el Investigador, haciendo usos de sus conocimientos y experiencia profesional, puede sugerir ciertos cambios en la estrategia inicial de forma tal que la investigación se adapte a las nuevas circunstancias y necesidades.

### **Conclusiones:**

Al finalizarse la Investigación, se concertara otra entrevista entre el Cliente y el Investigador a fin que este ultimo presente las evidencias e informaciones obtenidas durante las diferentes operaciones. A partir de esta información se puede decidir la conclusión del caso o la elaboración de nuevas estrategias que permitan recoger mas información de interés o evidencias especificas.

El cliente, sea cual sea el resultado de la investigación, deberá quedar complacido y conforme con el desarrollo de la misma y con la evidencia obtenida. De no quedar complacido deberá solicitar mayor información o trabajo a fin de lograr su objetivo.